

Convocatoria de buenas prácticas en Salud y Migración en las Américas

Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS)

Enero 2024

Antecedentes

Dado el dinámico movimiento de población intra y extrarregional en las Américas, la migración sigue siendo un tema prioritario en las agendas y debates de políticas de muchos países de la Región. Los flujos migratorios se componen principalmente de personas que se dirigen hacia América del Norte, especialmente desde Guatemala, Ecuador, Honduras y México. Según la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la frontera entre México y Estados Unidos es el corredor migratorio más grande del mundo.¹ El desplazamiento de ciudadanos venezolanos en los últimos años también ha seguido aumentando y ahora se considera el segundo evento de desplazamiento más grande en todo el mundo, con más de 7,7 millones de refugiados y migrantes; más de 6,5 millones de ellos se han reasentado en las Américas, principalmente huyendo a países vecinos.² Las personas que se desplazan desde Venezuela y el Caribe, en particular Haití y Cuba, y otros países, también han ido a varios países de América del Sur. Resulta especialmente preocupante el elevado número de niños y adolescentes en movilidad, que a menudo realizan el viaje solos. En total, la región de las Américas, solo, acoge aproximadamente el 26 por ciento de todos los migrantes internacionales.

La mayoría de los migrantes deciden abandonar sus hogares en busca de mejores oportunidades económicas, pobreza, agitación sociopolítica, violencia (incluida la violencia de género, de pandillas y política, entre otras), así como el impacto de la degradación ambiental, incluido eventos lentos y súbitos asociados con el cambio climático que hacen que sus hogares sean inhabitables y/o amenazan sus medios de vida. Muchos de los factores que impulsan la migración se vieron exacerbados aún más por los impactos sociales, económicos y de salud duraderos de la reciente pandemia de COVID-19, que expuso aún más las desigualdades estructurales y afectó desproporcionadamente a los migrantes en toda la Región.

Ya sea que las personas decidan migrar por razones económicas o porque se ven forzadas a hacerlo, millones de ellas enfrentan regularmente una multitud de desafíos en cada etapa del proceso migratorio: salida, tránsito, llegada y regreso. Están expuestos, a menudo, a una serie de factores que ponen en peligro su salud física y mental, como la trata, el secuestro, la violencia sexual y de otro tipo, el robo y la necesidad de viajar a través de terrenos naturales peligrosos, entre otros factores que también provocan que muchos mueran en el camino hacia su destino.

¹ McAuliffe, M. and A. Triandafyllidou (Eds.), 2021. Informe sobre las Migraciones en el Mundo 2022 (OIM), Ginebra. <https://publications.iom.int/books/informe-sobre-las-migraciones-en-el-mundo-2022>.

² Refugiados y Migrantes de Venezuela. <https://www.r4v.info/es/refugiadosymigrantes>; ACNUR. Llamamiento de Emergencia- Situación en Venezuela. <https://www.acnur.org/emergencias/situacion-de-venezuela>.

A lo largo del proceso migratorio, los migrantes frecuentemente se quedan sin acceso, o con acceso limitado, a atención primaria de salud, medicamentos, vacunas y servicios de salud de emergencia. Como tal, muchas veces se descuidan las necesidades de salud de los migrantes, especialmente en materia de salud materno-infantil, atención de emergencia, prevención y control de enfermedades transmisibles y no transmisibles, salud sexual y reproductiva, y salud mental y apoyo psicosocial.

Además, muchos migrantes (especialmente indocumentados) están precariamente integrados en los países de destino, especialmente en términos de ingreso al mercado laboral y lugares de residencia. En consecuencia, los migrantes tienden a ser colocados en empleos de menor calidad en los que son vulnerables a enfrentar trabajo forzoso, sin derecho a protección social y cobertura de salud. También están más expuestos a condiciones laborales que son perjudiciales para su salud física y mental. Al momento de su llegada, la mayoría de los migrantes en situación de vulnerabilidad, incluidos a menudo los trabajadores migrantes temporales, tienden a vivir en asentamientos informales y barrios marginales. En estas zonas, los migrantes están más expuestos a la violencia, la escasez de agua y saneamiento, los accidentes de tráfico y las catástrofes naturales como inundaciones o corrimientos de tierra, entre otras condiciones perjudiciales.

La multitud de barreras legales, económicas, socioculturales y de otro tipo para acceder a servicios de salud esenciales y otros servicios sociales, como los que proporcionan alimentación y nutrición, vivienda, etc., aumentan las desigualdades ya existentes en la Región. Esto deja a los migrantes en situaciones agravadas de vulnerabilidad. Para abordar el problema, y en línea con los compromisos asumidos por los Estados Miembros para lograr el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud, es imperativo brindar acceso a servicios de salud integrales, eficientes y de calidad para la población migrante (incluidos los refugiados y los solicitantes de asilo, desplazados internos, trabajadores por temporada, y migrantes irregulares o regulares), además de las poblaciones de acogida. Como resultado, los Estados Miembros han asumido nuevos compromisos regionales e internacionales a través de varios marcos, incluido, entre otros, la adopción del [Plan Mundial de la OMS para la Promoción de la Salud de los Refugiados y Migrantes \(renovado este año, 2023-2030\)](#) y el desarrollo del [Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración](#) de 2019 que proporciona cinco líneas estratégicas de acción en las que se basa esta convocatoria de buenas prácticas.

Consulte el ANEXO I (pág. 18) para obtener el marco conceptual completo.

El término *buenas prácticas* tiene distintas definiciones. En esencia, consiste en el intercambio de conocimientos por medio de la documentación de métodos, procesos y otros aspectos que podrían ser beneficiosos para otras instituciones o países.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) define las buenas prácticas como aquellas **iniciativas, intervenciones, soluciones, metodologías o procedimientos aplicados durante la ejecución de actividades y proyectos a nivel local, subregional o regional que han producido resultados que se podrían adaptar o replicar en diferentes contextos y por diferentes países, territorios u organizaciones.**

La presente convocatoria de buenas prácticas tiene como objetivo contribuir al intercambio de conocimientos entre los Estados Miembros y los diferentes actores de la Región de las Américas sobre el tema de salud y migración en las Américas.

La intención de la OPS no es validar (ni garantizar) el éxito de una experiencia, iniciativa o enseñanza, sino asegurar la documentación sistemática de todas las prácticas mediante una metodología validada.

Para presentar una buena práctica, es necesario seguir un proceso de documentación integral que cubra todos los elementos necesarios para su evaluación según los criterios descritos en la metodología de buenas prácticas de la OPS. El comité de revisión técnica, compuesto por miembros con experiencia en el área de especialidad de la convocatoria y que representan diferentes subregiones geográficas de la Región de las Américas o del mundo, evaluará las propuestas de buenas prácticas y solo se publicarán en el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS (el Portal) aquellas que cumplan con los criterios establecidos.

Si bien muchos actores, desde formuladores de políticas hasta organizaciones de la sociedad civil, han avanzado para abordar las necesidades de salud de los migrantes, aún queda mucho por hacer. Por ejemplo, es necesario abordar mejor los determinantes sociales de la salud para comprender las causas profundas de la migración, así como el impacto que la migración misma tiene como determinante de la salud y el bienestar. Esto requiere abordar las barreras socioculturales que conducen a crear malas condiciones de salud para los migrantes a lo largo de la ruta migratoria. También requiere una sólida colaboración y coordinación intersectorial en áreas temáticas que deben destacarse debido al importante papel de un tema para abordar las causas subyacentes de los problemas de salud de los migrantes. Además, los sistemas de salud carecen de métodos integrales de recopilación de datos dentro de sus sistemas de información para abordar mejor las necesidades de los migrantes, así como de creación de capacidad en la recopilación de datos para fortalecer los datos sobre la salud de los migrantes y el acceso a los

servicios de salud. El desarrollo de capacidades del personal de salud en materia de recopilación de datos sobre migrantes, conciencia intercultural y derechos de los migrantes, representa otra área de mejora. Además, es necesario fortalecer la colaboración transfronteriza para mejorar la vigilancia epidemiológica y la prestación y coordinación de servicios de salud en situaciones de emergencia en el punto de entrada de los migrantes, manteniendo al mismo tiempo un acceso adecuado a los servicios para las comunidades de acogida.

Se deben reconocer y aprovechar los ejemplos exitosos relacionados con la migración y la salud para facilitar la implementación de acciones efectivas de manera más amplia en la Región. Esta convocatoria fomentará el intercambio de conocimientos sobre lecciones aprendidas y buenos ejemplos, actuando como catalizador para replicar soluciones similares a corto, mediano y largo plazo en otros contextos en toda la Región.

Propósito

El propósito de esta convocatoria es identificar buenas prácticas en la Región que hayan demostrado la implementación exitosa de una intervención bajo una, o más de las cinco líneas de acción estratégicas descritas en el [Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración](#): 1) Fortalecer la salud vigilancia, gestión de información y monitoreo, 2) Mejorar el acceso a los servicios de salud para la población migrante y de acogida, 3) Mejorar la comunicación y el intercambio de información para contrarrestar la xenofobia, el estigma y la discriminación, 4) Fortalecer alianzas, redes y marcos multinacionales para comprender el estatus y promover y proteger la salud de los migrantes, y 5) Adaptar políticas, programas y marcos legales para promover y proteger la salud y el bienestar de los migrantes. Estas líneas estratégicas de acción se describen con más detalle en la tabla 1.

La convocatoria pretende reunir particularmente experiencias relacionadas con la prestación de servicios sanitarios de emergencia para atender las necesidades sanitarias de los migrantes, los determinantes sociales de la salud de los migrantes (en particular para los trabajadores migrantes) e intervenciones relacionadas con el fortalecimiento de los sistemas sanitarios para incluir la consideración de las poblaciones migrantes, así como un mayor acceso a los servicios sanitarios para las personas que se desplazan y las poblaciones de acogida.

Esta convocatoria es una iniciativa conjunta de los Departamentos de Emergencias en Salud (PHE), Determinantes Sociales y Ambientales para la Equidad en Salud (DHE), y Sistemas y Servicios de Salud (HSS) en coordinación con el Departamento de Evidencia e Inteligencia para la Acción en Salud (EIH) de la Organización Panamericana de la Salud.

Presentación de una buena práctica

Para presentar una propuesta, siga las instrucciones descritas en el [anexo II](#). La OPS utiliza un marco de ocho atributos fundamentales para guiar la documentación y evaluación de las buenas prácticas:

- **Efectividad:** Evidencia de que la buena práctica logra sus objetivos. Esta evidencia puede incluir resultados sostenidos en el tiempo, productos tangibles y metodologías.
- **Costo-efectividad:** Evidencia de que hay un enfoque económico realista en términos financieros y accesible para los actores necesarios.
- **Eficiencia:** Evidencia de que hay un enfoque fiscal responsable a la hora de utilizar recursos para avanzar hacia el logro de los resultados deseados.

- **Sostenibilidad:** Evidencia de que los resultados alcanzados pueden mantenerse a lo largo del tiempo. La buena práctica debe poder generar las herramientas necesarias para afrontar los retos del futuro.
- **Replicabilidad/adaptabilidad:** Evidencia del potencial para replicar la buena práctica o adaptarla a otros contextos y situaciones.
- **Innovación:** Evidencia de que la buena práctica promueve o crea una tecnología, adopta un enfoque completamente nuevo para solucionar un problema o bien fomenta la innovación por parte de sus usuarios para el desarrollo colaborativo de nuevas soluciones a problemas comunes.
- **Participación:** Evidencia de que las partes interesadas y los asociados clave (sobre todo los principales beneficiarios) participan en la toma de decisiones y en acciones importantes relacionadas con la intervención y la adopción de un enfoque participativo.
- **Enfoque de temas transversales (equidad, género, etnicidad y derechos humanos):** El Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 aborda cuatro temas transversales: equidad, género, etnicidad y derechos humanos. Dado que estos temas son una parte central de la cooperación técnica de la OPS, la propuesta de buena práctica debe demostrar que sirve para analizar y proponer cambios en los aspectos vulnerables, la diversidad o las brechas que interfieren con el estado de salud de la población. Los temas transversales se actualizarán a medida que se actualice el Plan Estratégico de la OPS.

Además, en esta convocatoria se usará el siguiente atributo técnico que resalta una característica importante de una práctica dentro del tema de salud y migración:

- Alineamiento con el Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración: Evidencia de alineación con las [orientaciones de la OPS sobre Salud y Migración](#)³, y sus cinco líneas de acción.

En el anexo II, *Entendiendo los atributos* (pág. 20-22), se detalla la información pertinente que se debe presentar sobre cada atributo.

³ Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración: <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>.

¿Quién puede presentar una buena práctica?

Se invita a las Autoridades Nacionales de los Estados Miembros de la OPS (Región de las Américas) a presentar sus experiencias relacionadas con la salud y la migración.

Las Autoridades Nacionales, incluso a nivel subnacional y local, pueden incluir:

1. Las instituciones de salud pública y otros sectores relacionados (pr. ej., salud, finanzas, trabajo, etc.)
2. Instituciones académicas
3. Organizaciones de la sociedad civil

Además, la participación de agencias internacionales, organizaciones internacionales, incluso a nivel subregional, así como actores estratégicos:

1. Organizaciones no gubernamentales (incluidas fundaciones, instituciones religiosas, organizaciones benéficas, etc.)
2. Agencias de medios
3. Instituciones de investigación

Expertos

Se invita a expertos de la Región a presentar sus experiencias. Los expertos pueden incluir:

1. Profesionales
2. Formuladores de política
3. Investigadores con publicaciones o involucrados en investigaciones sobre temas de migración y salud.

Nota: Los Estados Miembros de la OPS exigen que las colaboraciones con actores no estatales se sometan a un examen de diligencia debida y una evaluación de riesgos en el cuadro del Marco de colaboración con actores no estatales (FENSA). En general, FENSA no se aplica a compromisos con entidades gubernamentales u organizaciones intergubernamentales. Sin embargo, los compromisos con empresas estatales, fundaciones o universidades estatales siguen sujetos al FENSA. En consecuencia, se solicita a los actores no estatales participantes en esta Convocatoria que revisen y completen los formularios "Información solicitada a actores no estatales para la colaboración con la OPS/OMS" y "Declaración de divulgación relacionada con el tabaco y las armas para actores no estatales" ([ANEXO III](#)) y enviarlos en el paso de Revisión Institucional del formulario de envío del Portal.

Temas principales y subtemas

El principal tema de interés de esta Convocatoria de Buenas Prácticas es Salud y Migración en las Américas, dividido en cinco líneas estratégicas de acción.

Para ayudar en la preparación de las presentaciones, a continuación, se proporcionan subtemas propuestos para cada línea de acción estratégica (Tabla 1).

Los subtemas mencionados no son exhaustivos. Incluso si las presentaciones no coinciden con los temas mencionados, deben ser relevantes para el tema principal de la convocatoria. Esto incluye las necesidades de salud de todos los migrantes forzosos y económicos, como los migrantes trabajadores temporales, entre otros, además de la respuesta de los sistemas de servicios sociales y de salud, las brechas para abordar las necesidades, así como el papel que desempeñan los gobiernos locales en la implementación de políticas hacia grupos específicos de migrantes.

Lo ideal sería que todas las buenas prácticas compartidas estuvieran relacionadas con intervenciones que se ajusten a las cinco líneas de acción estratégicas de la OPS (Tabla 1) y estuvieran asociadas con emergencias de salud, determinantes sociales de la salud y/o sistemas y servicios de salud. Se prestará especial atención a la atención sanitaria y a las políticas y/o programas de salud que aborden la intersección de la migración con otros determinantes sociales de la salud, como el trabajo, el empleo, la vivienda y otros determinantes.

Los subtemas presentados incluyen las versiones abreviadas de las intervenciones clave para cada línea de acción estratégica. Para obtener la versión completa, consulte el [Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración](#).

Tabla 1. Líneas de acción estratégicas del llamado.

Línea de acción estratégica 1	Fortalecer la vigilancia sanitaria, la gestión de la información, y el monitoreo
	Esta línea de acción se enfoca en asegurarse que los sistemas nacionales de vigilancia sanitaria integren consideraciones ya sea para las poblaciones de acogida y las migrantes. Busca asegurarse que se genere información y datos desagregados a nivel regional y de país (nacional y subnacional), y que estén disponibles registros adecuados, estandarizados y comparables sobre la salud de los migrantes con el fin de apoyar a los tomadores de decisiones y formuladores de políticas para desarrollar políticas, planes e intervenciones basados en evidencias . Esto sobre todo apoyará la capacidad de adaptación de los sistemas de salud de los países de destino y guiará las intervenciones de salud para satisfacer las necesidades específicas de salud de los migrantes.

Subtemas:

- ❖ Establecimiento y/o fortalecimiento de prácticas de alerta temprana y respuesta sobre:
 - La identificación de los riesgos de salud y guiar intervenciones de prevención y control, y
 - Guiar intervenciones de prevención y control.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades para la recopilación de datos sobre migrantes por parte de los sistemas de información y vigilancia de la salud nacionales y descentralizados. Incluyendo:
 - El desarrollo de sistemas de vigilancia centinela y,
 - La recopilación de datos desagregados (tales como los comportamientos a favor de la salud y el acceso y uso de los servicios de atención médica).
- ❖ Fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica, y la gestión de la información.
- ❖ Fortalecimiento de las capacidades de presentación de informes de los países de acogida dentro del marco del Reglamento Sanitario Internacional (RSI).
- ❖ Desarrollar y compartir perfiles completos sobre el estatus de salud de las poblaciones migrantes clave para:
 - Apoyar la capacidad de adaptación de los sistemas de salud de los países de acogida y,
 - Guiar intervenciones de salud equitativas para satisfacer las necesidades de salud específicas de los migrantes.
- ❖ Promoción de la portabilidad y accesibilidad internacional de los datos de salud de los migrantes.

Línea de acción estratégica 2

Mejorar el acceso a los servicios de salud para la población migrante y la de acogida

Esta línea de acción se enfoca en aumentar el **acceso equitativo a servicios de salud que sean completos, oportunos y de calidad**, incluido a las poblaciones migrantes, sin discriminación y **enfocados en las personas y comunidades**. Es importante determinar las barreras específicas al acceso y definir las intervenciones específicas, por ejemplo, facilitar apoyo lingüístico, intercultural y financiero con el fin de mejorar el acceso a los servicios de salud para las poblaciones migrantes y de acogida. Los mecanismos existentes deben fortalecerse para incrementar la capacidad de servicios de salud en zonas con una alta afluencia de poblaciones migrantes. Los servicios deben cubrir el **espectro de la atención**, e incluir la **promoción, tratamiento, rehabilitación y paliación** en base a las necesidades determinadas de salud.

En términos generales, los migrantes no suponen una amenaza de seguridad sanitaria sobre las comunidades de acogida.⁴ **Un instrumento efectivo de salud pública puede ser los exámenes iniciales —sin limitarse a enfermedades infecciosas—sin embargo, éstos no deben discriminar ni estigmatizar**, y deben llevarse a cabo para el beneficio de las personas y el público; deben estar enlazados al acceso de tratamiento, atención y apoyo. Es poco probable que sea necesario si los sistemas de salud son sólidos y competentes.⁵

Subtemas:

- ❖ Identificar las necesidades de salud de los migrantes y las brechas de los sistemas de salud
 - Incluido las brechas específicas y comunes relacionadas al acceso y cobertura en comunidades en zonas fronterizas.
- ❖ Incluir las necesidades de salud dentro de los planes, políticas, y programas del país que se relacionen a la migración.
- ❖ Promoción de la participación del Ministerio de Salud en los procesos de Desarrollo de los planes, políticas, y programas del país que se relacionen a la migración.
- ❖ Desarrollo de los planes de contingencia, asegurándose de que las poblaciones afectadas por las emergencias tengan acceso a un paquete esencial de servicios de salud.
- ❖ Ampliación de las intervenciones de prevención y control, incluidas las respuestas a corto y largo plazo de intervenciones integradas con base en las distintas necesidades de los migrantes, tomando en cuenta factores determinadas clave de salud, tales como edad, género, educación, sensibilidad cultural, y naturaleza del trauma, in áreas como:
 - Enfermedades transmisibles,
 - Enfermedades no transmisibles (ENTs), y
 - Salud mental.
- ❖ Desarrollo de protocolos y medidas para garantizar el monitoreo y disposición de atención médica de carácter sexual, reproductivo y materno-infantil.
- ❖ Desarrollo de protocolos y medidas para garantizar el monitoreo y disposición de atención especializada para los sobrevivientes de traumas y violencia.
- ❖ Implementación de estrategias dentro de planes nacionales de inmunización para aumentar la cobertura de vacunas para las poblaciones de difícil acceso, incluidas las comunidades migrantes.

⁴ La Comisión UCL-Lancet sobre Migración y Salud: la salud de un mundo en movimiento, Vol. 392, Edición 10164, P2606-2654, 15 de diciembre de 2018.

⁵ EUR/RC66/8 Plan de acción y estrategia para la salud de los refugiados y migrantes en la Región Europea de la OMS.

- ❖ Provisión de recursos para servicios de salud continuos, integrales, y de alta calidad que sean accesibles e inclusivos para todos, incluidas las poblaciones con discapacidades mentales, físicas y sensoriales.
- ❖ Provisión de acceso a servicios de salud completos y de alta calidad de forma continua y a largo plazo, y con múltiples actores (proveedores de atención médica relevantes, ONG y organizaciones de sociedad civil) a través de la implementación de:
 - Procesos de referencia y
 - Red Integrada de Servicios de Salud (RISS).
- ❖ Desarrollo de la fuerza laboral de salud en el primer nivel de atención para desarrollar equipos interprofesionales y capacitación sobre:
 - Atención completa y enfoques de salud interculturales y de determinantes sociales,
 - Equidad de salud, y
 - Enfoques basados en derechos humanos con elementos clave para los profesionales de la salud y los actores no relacionados a la salud.
- ❖ Inclusión de trabajadores calificados en la salud de migrantes en el diseño, implementación y evaluación de servicios de salud y programas educativos que tengan en cuenta las necesidades de los migrantes.
- ❖ Inclusión de las capacidades centrales para la implementación nacional e internacional del Reglamento Sanitario Internacional (2005).
- ❖ Garantizar a los migrantes la accesibilidad a informaciones sobre servicios de salud de atención médica que prestan todos los actores relevantes a niveles y locales (incluidas las autoridades nacionales, ONG y organizaciones de sociedad civil), para evitar esfuerzos de duplicación.

Línea de acción estratégica 3

Mejorar la comunicación e intercambio de información con el fin de contrarrestar la xenofobia, el estigma y la discriminación

Esta línea de acción se enfoca en la **disposición de información precisa y la disipación de miedos y percepciones equivocadas** que existen entre las poblaciones migrantes y de acogida sobre los impactos sanitarios de la migración y el desplazamiento en las poblaciones móviles, y los impactos en la salud de las comunidades locales y los sistemas de salud. También busca desarrollar una **cultura de inclusión, solidaridad y diversidad a través de la promoción e intercambio de información** (incluida la información epidemiológica), **protocolos, materiales y estrategias de comunicación, planes nacionales, e instrumentos relevantes de políticas** entre los Estados Miembros.

Subtemas:

- ❖ Implementación de estrategias para recopilar y intercambiar información relevante sobre la salud de los migrantes, con el fin de fomentar acciones de salud colaborativas.
 - Especial enfoque en estrategias implementadas en países vecinos con movilización humana entre las fronteras.
- ❖ Implementación de estrategias para el intercambio entre países, agencias, y otros actores relevantes a nivel local y regional, de experiencias positivas, buenas prácticas, instrumentos de políticas, herramientas exitosas y lecciones aprendidas en la salud de los migrantes.
- ❖ Desarrollo de materiales con sensibilidad de género y cultural para campañas de sensibilización que informen a los migrantes y comunidades de acogida sobre los derechos de los migrantes (incluso su derecho a la salud), al mismo tiempo que se disipe las percepciones negativas que se tiene sobre estas poblaciones.
- ❖ Llevar a cabo capacitaciones sobre sensibilización/concientización en conjunto con los proveedores de atención médica y demás funcionarios de gobierno sobre las necesidades de salud de los migrantes y los servicios que se encuentran disponibles para referencias adecuadas, tomando en cuenta las diferencias culturales.
- ❖ Elaboración de informes periódicos de progreso y perfiles de país en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de monitorear:
 - Aspectos relacionados a la salud del desplazamiento de personas, y
 - La distribución de riesgos de enfermedades y la reducción de riesgos.
- ❖ Desarrollo de marcos legales y sujetos a contextos nacionales, enfoques transfronterizos y bases de datos para compartir información sobre:
 - Riesgos de salud en los países de origen, de tránsito y destino, y
 - Registros sanitarios portátiles y tarjetas sanitarias, incluida la posibilidad de una tarjeta sanitaria para los grupos poblacionales en movimiento, de ese modo se promueve el espectro de la atención.

Línea de acción estratégica 4

Fortalecer las alianzas, las redes y los marcos multipaís con el fin de comprender el estatus y promover y proteger la salud de los migrantes

Esta línea de acción busca asegurar que se aborde los **determinantes que afectan la salud de los migrantes mediante acciones conjuntas** y respuestas coherentes a **políticas de salud pública multisectoriales**, incluidos los impactos diferenciados entre las **mujeres, niñas, niños y comunidades indígenas y afrodescendientes**.

Promueve la sinergia y eficiencia **mediante alianzas y la coordinación intersectorial, interpaís e intergencial y mecanismos de colaboración**, incluidos aquellos con las agencias dentro del Sistema de Naciones Unidas, tales como OPS, OIM, ACNUR y ONU Mujeres.

Subtemas:

- ❖ Implementación de estrategias para la colaboración intersectorial, con la inclusión de los sectores de educación, bienestar social, entre otros, con el fin de facilitar la planificación de las intervenciones de respuesta y la asignación de recursos.
 - Preferencia para estrategias con una visión integral a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Mejorar los diálogos y cooperación multipaís, con el fin de que:
 - Identifiquen intereses en común,
 - Creen protocolos en común y sistemas de tratamiento,
 - Evitando la duplicación de esfuerzos, y
 - Garantizando un uso más efectivo de los recursos.
- ❖ Implementación de estrategias para establecer o reactivar sociedades y alianzas interpaís, con un enfoque en:
 - Fortalecer los esfuerzos en curso para abordar asuntos transfronterizos de salud relacionados a la migración, y
 - Fomentando la cooperación multisectorial entre fronteras, con una mayor participación por parte de los sectores de salud y educación.
- ❖ Desarrollo de mecanismos de coordinación y planes de acción para abordar los desafíos comunes relacionados a la crisis migratoria de una manera más efectiva.
- ❖ Implementación de esfuerzos de evaluación de las necesidades regionales y priorización con el fin de:
 - Facilitar la planificación de las intervenciones de respuesta y,
 - La asignación de recursos mediante una visión integral a corto, mediano y largo plazo.
- ❖ Identificación de soluciones y mecanismos de financiamiento para la movilización de recursos para la salud, con el objetivo de apoyar las crecientes demandas de atención médica de los países relacionada a la migración internacional en gran escala.

Línea de acción estratégica 5

Adaptar las políticas, programas y marcos legales con el fin de promover y proteger la salud y bienestar de los migrantes

Esta línea de acción apunta a la **incorporación de la salud de los migrantes en las agendas nacionales**, promueve **políticas que tengan en cuenta a los migrantes y su protección legal y social**, además de la salud y bienestar de las mujeres, niños y adolescentes que viven en entornos migratorios. Debido a que el **género y el origen étnico** pueden influir sobre los motivos para migrar, así como también las redes sociales que usan los migrantes para movilizarse en los países de acogida, existe una necesidad de garantizar enfoques de igualdad en los programas y políticas nacionales, incluido **el empoderamiento de las mujeres y niñas migrantes y la igualdad de género**.

También promueve la inclusión de la salud de los migrantes en las políticas y programas locales y nacionales, así como también **el desarrollo o modificación de los marcos legales para abordar los derechos del migrante al más alto nivel posible de salud mental y física**, de conformidad con las obligaciones en materia de derechos humanos, los instrumentos internacionales y regionales relevantes, y trabaja **para reducir o eliminar barreras físicas, financieras, de información y discriminación a la hora de conseguir acceso a servicios de atención médica**, en sinergia con los socios de la OMS, incluidos actores no estatales.

Subtemas:

- ❖ Implementación de estrategias para fortalecer y ampliar las intervenciones para garantizar:
 - La promoción, respeto y cumplimiento efectivo de los derechos humanos de los migrantes, y
 - Que se defiendan sus derechos a la salud y los principios de no discriminación.
- ❖ Aplicar un enfoque sensible al género, intercultural y basado en los derechos a la preparación y revisión de las políticas de salud nacionales, las estrategias y planes a nivel nacional o subnacional con el objetivo de:
 - Proteger el derecho a la salud y
 - Responder ante las necesidades de salud de los migrantes.
- ❖ Incorporación de provisiones dentro de los marcos legales que garanticen la promoción, el respeto y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos de los migrantes, a la vez que se defienden sus derechos a la salud y los principios de no discriminación.
- ❖ Incorporación de provisiones dentro de los marcos legales que abordan los procesos discriminatorios y las barreras que afectan a los migrantes.
- ❖ Desarrollo de políticas y acciones de protección social para abordar:
 - las desigualdades de salud y barreras para tener acceso a estos servicios durante el proceso de migración.

- ❖ Generación de pruebas:
 - Del impacto sobre los sistemas de salud en caso de que no se satisficieran las necesidades de los migrantes, y
 - Sobre intervenciones dirigidas para reducir los riesgos de salud y las desigualdades de salud entre los migrantes.
- ❖ Establecimiento de una agenda de investigación sobre la migración, la movilidad y la salud.

Plazos

Las propuestas deben presentarse entre el 29 enero 2024 9h00 and 29 marzo 2024 23h59 EST.

Se espera que las decisiones estén finalizadas en abril de 2024 a través del Portal de Buenas Prácticas de la OPS. Sólo se publicarán en el Portal las BP que hayan superado el proceso de evaluación.

Idiomas

Las propuestas pueden presentarse en inglés, español o portugués.

Evaluación de las propuestas

El portal (<https://portalbp.paho.org>) permite a las entidades de la OPS, los Estados Miembros y las partes interesadas documentar experiencias, iniciativas y enseñanzas utilizando un proceso estandarizado que evalúa las buenas prácticas propuestas según criterios específicos. Las buenas prácticas sirven como un ejemplo que las partes interesadas pueden aprender, intercambiar y aplicar en sus propias iniciativas.

El proceso de evaluación consiste en dos pasos: **revisión inicial** y **valoración técnica**.

La **revisión inicial** se llevará a cabo para garantizar que se cumplan todos los requisitos establecidos en la convocatoria. Primero, se verificará que las propuestas de buenas prácticas cumplen con el requisito del FENSA (véase la sección Quién puede presentar una propuesta). Se comprobarán todos los campos para verificar que la información proporcionada sea válida y asegurar que la propuesta incluya información básica como el título, la adecuación al tema de la convocatoria, el idioma y el

nombre de la institución. Es posible que se solicite a los participantes más información o ajustes para proceder con la valoración técnica.

El objetivo de la **valoración técnica** es evaluar una propuesta de buenas prácticas sobre la base de los ocho atributos especificados por la metodología de buenas prácticas de la OPS. La valoración técnica será realizada por el comité de examen técnico, que se compone de los siguientes miembros:

- **Bambaren, Celso:** Organización Panamericana de la Salud
- **Bojórquez, Ietza, actuando a título individual:** El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), México
- **Cortinois, Andrea, actuando a título individual:** Universidad de Toronto; Dalla Lana School of Public Health, Canada
- **Gastal Fassa, Anaclaudia:** Organización Panamericana de la Salud
- **Houghton, Natalia:** Organización Panamericana de la Salud
- **Issa, Julie:** Organización Panamericana de la Salud
- **Mendez, Fabrizio:** Organización Panamericana de la Salud
- **Obach, Alexandra, actuando a título individual:** Universidad del Desarrollo, Chile
- **Solar, Orielle:** Organización Panamericana de la Salud

Si se encuentra algún problema o se requiere información adicional, la persona responsable de la propuesta será notificada por correo electrónico. Después de proporcionar la información solicitada, la propuesta de buena práctica puede volver a presentarse para una nueva evaluación.

Anexo I. Marco conceptual

El Documento de Orientación de la OPS sobre Migración y Salud⁶ de 2019 se elaboró como consecuencia de la creciente necesidad en la región de responder al rápido aumento del desplazamiento de personas en las Américas. Los más significativos fueron los flujos migratorios provenientes de Venezuela y Centroamérica. El documento se basó en varios esfuerzos globales y regionales previos para abordar las cuestiones de migración y salud. Los compromisos a nivel global incluyen, entre otros, la Resolución WHA61.17 de la OMS de 2008 sobre la Salud de los Migrantes⁷, la adopción por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 2016 de la Declaración de Nueva York para Refugiados y Migrantes, la Resolución A/RES/71/1⁸, así como como el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018⁹; la adopción de la OMS de 2017 WHA70.15 sobre Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes¹⁰, y la posterior adopción del Plan de Acción Mundial de la OMS de 2019 para la Promoción de la Salud de Refugiados y Migrantes¹¹ (recientemente renovado hasta 2030). Los diversos compromisos dentro de la región y subregión incluyen, entre otros, la Estrategia de 2014 para el Acceso Universal a la Salud y la Cobertura Universal de Salud¹²; la Resolución de la OPS sobre la Salud de los Migrantes de 2016, CD55.R13¹³; la Declaración de Quito sobre la Movilidad Humana de los Ciudadanos Venezolanos de 2018¹⁴, identificando al sector salud como un sector clave en los planes relacionados para abordar el tema en el marco; y la Declaración Ministerial en Mesoamérica (2017)¹⁵ y Resolución de los Países Andinos sobre Salud y Migración (2018).

⁶ OPS. 2019. Documento de orientación sobre migración y salud. <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>.

⁷ OMS. 2008. Resolución WHA61.17 sobre la Salud de las Personas Migrantes. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA61-REC1/A61_REC1-sp.pdf.

⁸ ONU 2016. 2016. Asamblea General de las Naciones Unidas Declaración, Adopción de la Declaración de Nueva York para los Refugiados y los Migrantes, Resolución A/RES/71/1 <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10793.pdf>.

⁹ ACNUDH. 2018. Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. <https://www.ohchr.org/es/migration/global-compact-safe-orderly-and-regular-migration-gcm>.

¹⁰ OMS. 2017. Promoción de la salud de refugiados y migrantes, WHA70.15. https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/WHA70/A70_R15-sp.pdf.

¹¹ OMS. 2019. Plan de Acción Mundial de la OMS sobre la Promoción de la Salud de los Refugiados y los Migrantes. [https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152\(17\)-sp.pdf](https://apps.who.int/gb/ebwha/pdf_files/EB152/B152(17)-sp.pdf).

¹² OPS. 2014. Estrategia para el acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud. <https://www.paho.org/es/documentos/estrategia-para-acceso-universal-salud-cobertura-universal-salud>.

¹³ OPS. 2016. Resolución: La salud de los migrantes, CD55.R13. <https://www.paho.org/es/documentos/cd55r13-resolucion-salud-migrantes>.

¹⁴ ACNUR. 2018. Proceso de Quito. Declaración Conjunta de la VIII reunión técnica internacional sobre movilidad humana de personas venezolanas en la región. <https://www.refworld.org.es/docid/62c04be34.html>.

¹⁵ OPS. 2017. Ministros de Salud de Mesoamérica acuerdan trabajar juntos para atender las necesidades de salud de los migrantes. https://www3.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=13191:ministros-salud-mesoamerica-acuerdan-trabajar-juntos-para-atender-necesidades-salud-migrantes&Itemid=0&lang=es#gsc.tab=0.

Anexo II. Instrucciones para la presentación de propuestas

Antes de presentar una propuesta

Asegúrese de contar con cualquier autorización necesaria antes de presentar su propuesta de buena práctica. Esto incluye obtener permiso para usar datos institucionales y cualquier material sujeto a derechos de autor.

Puede consultar los [términos y condiciones del Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS](#) en el siguiente enlace: <https://portalbp.paho.org/es/>.

Cómo enviar su propuesta

Cree una cuenta de usuario en el [Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS](#) (<https://portalbp.paho.org/es/>). Una vez que su cuenta haya sido activada, puede documentar y presentar su propuesta de buena práctica.

Para obtener una guía detallada sobre cómo usar el Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS y presentar su propuesta, consulte la [Guía para la presentación de propuestas](#) ([haga click aquí](#)).

Figura 1. Página de inicio del Portal de Buenas Prácticas en Salud Pública de la OPS.



Entendiendo los atributos

Como parte de la presente iniciativa se han identificado ocho atributos que deben estar presentes en una propuesta para que esta sea considerada una buena práctica a documentar. Para comprender mejor la tarea que tiene por delante, lea el **cuadro 2**, en el cual se describe qué información será útil incluir para cada atributo a fin de dar forma a su propuesta de buena práctica y facilitar el proceso de evaluación. Sin embargo, esto no significa que la información debe limitarse exclusivamente a lo que se indica en el cuadro: siéntase en libertad de resaltar aspectos de su propuesta de buena práctica que considere importantes y que no estén incluidos en la lista.

Se espera que la información presentada en una propuesta de buena práctica esté respaldada por evidencia obtenida en la revisión de la bibliografía científica o por datos generados en las actividades de la práctica, según corresponda.

Cuadro 2. Información por atributo

Atributo	Descripción	Información
Atributos fundamentales		
Efectividad	Evidencia de que la buena práctica logra sus objetivos. Esta evidencia puede incluir resultados obtenidos a lo largo del tiempo, productos tangibles o metodologías..	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de consecución de la práctica en función de sus objetivos. • Actividades de la práctica propuesta. • Impacto de la práctica.
Costo-efectividad	Evidencia de que hay un enfoque económico realista en términos financieros y accesible a los actores necesarios.	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura de gestión financiera de la práctica propuesta. • Proceso de elaboración de presupuesto de la práctica propuesta. • Autoevaluación de la capacidad del presupuesto para alcanzar los objetivos.
Eficiencia	Evidencia de que hay un enfoque fiscal responsable a la hora de utilizar los recursos para lograr los resultados deseados.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión de recursos de la práctica propuesta. • Estrategias para aumentar/garantizar la eficiencia.

Sostenibilidad	Evidencia de que los resultados alcanzados pueden mantenerse a lo largo del tiempo. La buena práctica debe poder generar las herramientas necesarias para afrontar los retos del futuro.	<ul style="list-style-type: none"> • Soluciones para mitigar la reincidencia o nuevos problemas en el futuro. • Estrategias de seguimiento y evaluación. • Evaluación del potencial de ampliación de la práctica propuesta. • Estrategias para garantizar los recursos necesarios durante la vida útil prevista de la práctica propuesta.
Reaplicabilidad/ Adaptabilidad	Evidencia del potencial para replicar la buena práctica o adaptarla a otros contextos y situaciones.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación del potencial de replicabilidad y/o adaptabilidad de la práctica a otros contextos. • Limitaciones del potencial de replicabilidad y/o adaptabilidad de la práctica.
Innovación	Evidencia de que la buena práctica promueve o crea una nueva tecnología, adopta un enfoque completamente nuevo para solucionar un problema, o bien fomenta la innovación por parte de sus usuarios para el desarrollo colaborativo de nuevas soluciones a problemas comunes.	<ul style="list-style-type: none"> • Descripción de cualquier innovación, definida como cualquier producto, acción, servicio o asociación que tenga el potencial de mejorar los resultados de salud. • Cómo es que los elementos propuestos se consideran innovadores, ya sea en el contexto nacional o en el internacional.
Participación	Evidencia de que las partes interesadas y los asociados clave (particularmente los principales beneficiarios) participan en las decisiones y en acciones importantes relacionadas con la intervención y la adopción de un enfoque participativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de participación de las principales partes interesadas o asociados. • Descripción de la estrategia de participación. • Grado de involucramiento del beneficiario principal.

<p>Enfoque en temas transversales (la equidad, el género, la etnicidad y los derechos humanos)</p>	<p>El Plan Estratégico de la OPS 2020-2025 aborda cuatro temas transversales: equidad, género, etnicidad y derechos humanos. Dada la relevancia de los temas para la cooperación técnica de la OPS, la buena práctica propuesta debe demostrar que sirve para analizar y proponer cambios con relación a los aspectos vulnerables, la diversidad o brechas que interfieren con el estado de salud de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De qué manera la práctica aborda cualquiera de estos temas transversales. • Impacto que la práctica puede haber tenido en los temas transversales.
<p>Atributo técnico</p>		
<p>Alineamiento con el Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración</p>	<p>Evidencia de alineación con las orientaciones de la OPS sobre Salud y Migración¹⁶, y sus cinco líneas de acción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cómo aborda la práctica cualquiera de las 5 líneas de acción de la OPS de acuerdo con el documento de orientación. • El impacto que la práctica podría tener en la mejora y/o el aumento de la aplicación de una, o más, de las 5 líneas de acción descritas en el documento de orientación.

¹⁶ Enlace al Documento de Orientación de la OPS sobre Salud y Migración: <https://www.paho.org/es/documentos/documento-orientacion-sobre-migracion-salud>

Anexo III. Documentación relacionada con el FENSA

Importante: Durante el paso de "Revisión institucional", los agentes no estatales, las empresas estatales, las fundaciones y las universidades estatales tendrán que cargar dos formularios en formato PDF para continuar con el formulario de presentación de propuestas del Portal. Estos formularios se podrán descargar desde el Portal durante este paso. Toda la información presentada será confidencial y solo se pondrá a disposición de la Oficina del Asesor Jurídico de la OPS para su examen.

Puede utilizar los enlaces siguientes para descargar el formulario en el idioma de su preferencia:

Información solicitada a los Agentes no Estatales para la Colaboración con la OPS/OMS

[English](#) | [Español](#) | [Português](#) | [Français](#)

Declaración de información relativa a tabaco y/o armas para Agentes no Estatales

[English](#) | [Español](#) | [Português](#) | [Français](#)